



## Convenio de Estaciones de Servicio |2016|

02

18 de abril de 2016

### Las patronales del sector explican sus objetivos en la negociación

El día 14 de abril, se ha reunido por segunda vez la mesa negociadora del convenio de estaciones de servicio. Esta reunión se ha producido con **un mes de retraso**, que era el plazo que las **propias patronales fijaron**, para poder elaborar su plataforma. Aún así, y según explicaron **todavía no están en condiciones de presentar, formalmente su plataforma**, aunque adelantaron sus principales **objetivos**:

- Vigencia de **3 años**, como **mínimo**
- Mantenimiento del concepto de **antigüedad** siempre que los sindicatos aceptemos realizar una formación específica del sector.
- La **paga de beneficios** se percibirá, en el caso de personas de nueva contratación, **siempre** que los objetivos económicos de las empresas se hayan alcanzado.
- Se mantendrá los criterios sobre **Incapacidad Temporal** realizando una mejora económica solamente para los casos de **accidentes laborales o enfermedades profesionales del sector**.
- Los **incrementos salariales**, quedarían **supeditados** a la aceptación de estas propuestas.

Con relación al plazo señalado 15 meses por la Ley para la negociación del convenio colectivo de los que ya han transcurridos 7, la patronal entiende que no será una dificultad dado que la previsión sería alcanzar un acuerdo antes o, en su caso, solicitar una ampliación de este período.

Por último, las patronales se comprometieron, de nuevo, a remitir su plataforma antes de la siguiente reunión que será el próximo **4 de mayo**.